

## Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Décima sesión**  
**Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012**

### ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

*preparado por el Sr. Sisule F. Musungu, Presidente de IQsensato, Ginebra<sup>1</sup>*

1. En virtud de la recomendación 22 de la Agenda para el Desarrollo, durante su octava sesión, celebrada del 14 al 18 de noviembre de 2011, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) examinó un estudio acerca de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas preparado por un consultor externo, el Sr. Sisule F. Musungu, Presidente de *IQsensato*, organización con sede en Ginebra. El Comité pidió que dicho informe fuera objeto de revisión y fuera sometido de nuevo a examen en una de sus futuras sesiones.

2. En consecuencia, en el Anexo del presente documento figura dicho estudio revisado por el autor.

3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en el presente estudio pertenecen al autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni el de los Estados miembros de la Organización.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA P.I. Y LA OMPI.....</b>	<b>5</b>
2.1 La Declaración del Milenio, la ciencia, la tecnología y la innovación, y la P.I. ....	5
2.2 Función de los organismos especializados de las NN.UU. en la consecución de los ODM y función específica de la OMPI.....	7
<b>3. EVALUAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM ..</b>	<b>8</b>
3.1 Indicadores de los ODM y labor de la OMPI .....	9
3.2 Evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM en relación con su marco de gestión por resultados .....	11
<b>4. MEJORAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS ODM.....</b>	<b>14</b>
4.1 Colaboración estratégica con el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas .....	14
4.2 Mejora del marco de gestión por resultados y de la presentación de informes en materia de rendimiento .....	15
4.3 La página web de la OMPI dedicada a los ODM.....	16
<b>5. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>16</b>
<u>Apéndice I:</u> Lista oficial de indicadores de los ODM	
<u>Apéndice II:</u> Vínculos entre las necesidades/resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación y P.I. de los ODM y el rendimiento de la OMPI en 2010	
<u>Apéndice III:</u> Vínculos entre las necesidades/resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación y P.I. de los ODM y el rendimiento de la OMPI en 2008/2009	

## 1. INTRODUCCIÓN

1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son hoy uno de los pilares de mayor envergadura en el fomento del desarrollo y la justicia en el mundo.<sup>2</sup> Se trata de ocho objetivos y 21 metas a alcanzar para el año 2015. Dichos objetivos y metas fueron enunciados por primera vez en la Declaración del Milenio, aprobada por los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, al término de la Cumbre del Milenio.<sup>3</sup> Una de las finalidades primordiales que se enuncian en la Declaración del Milenio es velar por que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, en particular los más vulnerables. Por consiguiente, la Declaración constituye un amplio documento que abarca toda una serie de cuestiones, entre otras: la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la reducción de la pobreza; la protección del medio ambiente; los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; la protección de las personas vulnerables; y la atención a las necesidades especiales de África. Los ODM fueron extraídos, principalmente, de los párrafos 19 y 20 de la Declaración del Milenio (sección dedicada al desarrollo y a la erradicación de la pobreza).

2. La aprobación de la Declaración del Milenio, en particular, la enumeración de metas específicas que deben lograrse antes del año 2015 con respecto al desarrollo y a la erradicación de la pobreza, constituyó una herramienta estratégica para incitar a los países a emprender esfuerzos y medidas colectivas encaminadas a garantizar la dignidad humana, la igualdad y la equidad. Como se afirma en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los ODM suministran referencias concretas y numéricas para hacer frente a las situaciones de pobreza extrema, con las numerosas dimensiones que ella entraña.<sup>4</sup> No obstante, los ODM han sido también objeto de crítica por parte de una serie de agentes que trabajan en el ámbito del desarrollo, entre otras cosas, por constituir un marco demasiado estrecho para el desarrollo, o ser demasiado simplista y difícil de evaluar. Al margen esas críticas, no hay duda de que los ODM se han ganado un alto grado de legitimidad y aceptación mundial además de haber inducido a la movilización en favor del desarrollo.

3. Desde que fuera aprobada la Declaración en el año 2000 se han realizado considerables progresos en relación con las metas fijadas, aun cuando todavía es largo el camino por recorrer. En el marco de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros de las Naciones Unidas observaron, entre otras cosas, lo siguiente:

“[...] Los países en desarrollo han hecho considerables esfuerzos por cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y han cosechado logros importantes al alcanzar algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [...] Reconocemos que hay mucho más por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que el progreso ha sido desigual entre las regiones y entre los países, así como dentro de ellos.”<sup>5</sup>

4. Entre los ámbitos en los que se han realizado buenos progresos están la lucha contra la pobreza extrema, la mejora de la escolarización y la salud infantil, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora del acceso al agua potable, la mejora en la prevención de la transmisión del

<sup>2</sup> Para más información sobre los ODM y las metas a ese respecto, cabe consultar la página del sitio Web de las Naciones Unidas dedicada a ese tema: <http://www.un.org/millenniumgoals/>.

<sup>3</sup> Véase el documento A/RES/55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que puede consultarse en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

<sup>4</sup> Véase la página del PNUD dedicada a los ODM: <http://www.beta.undp.org/undp/es/home.html>.

<sup>5</sup> Véanse los párrafos 19 y 20 del documento final de la Cumbre en: [un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/1](http://un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/1).

VIH de madre a hijo, la prevención, tratamiento y atención en relación con el VIH/SIDA y el freno del paludismo y la tuberculosis. Sin embargo, al mismo tiempo, entre 2007 y 2009 aumentaron el hambre y la malnutrición, y los progresos han sido lentos en lo que respecta a la creación de empleo pleno y productivo, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad ambiental y el suministro de saneamiento básico. Lentos han sido también los progresos en los esfuerzos para reducir la mortalidad materna y mejorar la salud materna y la salud reproductiva.

5. Determinar de qué forma contribuye o debería contribuir la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) al logro de los ODM ha ido cobrando una importancia cada vez mayor en los últimos tiempos, en particular, a raíz de la adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en 2007.<sup>6</sup> Eso se debe, en parte, al hecho de que los ODM constituyen una importante razón que justificó el llamamiento a establecer en la OMPI un programa para el desarrollo y, desde entonces, constituye un importante tema en los debates que tienen lugar en torno a la puesta en práctica de dicho programa.<sup>7</sup> En particular, los ODM fueron un factor decisivo para establecer vínculos entre el mandato que incumbe a la OMPI en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, de promover la creatividad y la transferencia de tecnología, e imperativos más amplios de desarrollo. Los ODM han sido también fundamentales a la hora de establecer un marco de principios políticos que justifican la Agenda para el Desarrollo. En ese sentido, lo que se ha hecho valer es que, en la actualidad, el desarrollo constituye el desafío de mayor importancia y que, dado que los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros de las Naciones Unidas han adoptado los ODM, la OMPI debe aportar la contribución que le incumbe como parte de la familia de las Naciones Unidas. Y lo que es más importante, el hecho de tomar los ODM como marco organizativo implica dar prioridad a los resultados en el ámbito del desarrollo, en contraposición a las actividades de desarrollo. Y eso es pertinente para los que aducen que la P.I. no debe verse como un fin en sí misma, antes bien, como un medio de lograr objetivos políticos más amplios.

6. De ahí que, una de las recomendaciones que se incluyen en la Agenda para el Desarrollo fue la recomendación 22, cuya finalidad es que la *“las actividades normativas de la OMPI [contribuyan] a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio”*. A los fines de poner en práctica esa recomendación y de adoptar una óptica más amplia acerca de la función que incumbe a la OMPI en el logro de los ODM, en su segunda sesión, celebrada en julio de 2008, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) pidió a la Secretaría de la OMPI, en respuesta a una petición cursada por el Grupo Africano, que preparara un informe acerca de la contribución de la Organización a los ODM. Se procedió así a la preparación de un informe que fue presentado a la quinta sesión del CDIP, celebrada en abril de 2010.<sup>8</sup> Tras examinar dicho informe, el CDIP decidió que dicho documento debía ser objeto de revisión a los fines de suministrar una evaluación empírica de la incidencia real de las actividades que lleva a cabo la Organización para respaldar los ODM.<sup>9</sup>

7. En los debates que tuvieron lugar en relación con el informe (documento CDIP/5/3), las delegaciones de los Estados miembros se refirieron a una serie de ámbitos en los que cabía introducir mejoras para determinar la contribución de la OMPI a los ODM. En dichos debates

---

<sup>6</sup> Para más información acerca de la Agenda para el Desarrollo, véase la página del sitio Web de la OMPI: <http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/>.

<sup>7</sup> Véase la propuesta original para el establecimiento de un programa para el desarrollo (documento WO/GA/31/11 de la OMPI) disponible en: [http://www.wipo.int/meetings/en/doc\\_details.jsp?doc\\_id=31737](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=31737), en la que se afirma, entre otras cosas que “[c]omo miembro del sistema de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) debe guiarse plenamente por los amplios objetivos de desarrollo que se han fijado las Naciones Unidas, en particular, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

<sup>8</sup> Véase el documento CDIP/5/3, disponible en: [http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=19686](http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=19686).

<sup>9</sup> Véase el párrafo 11 del Resumen del Presidente de la quinta sesión del CDIP, disponible en: [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip\\_5/cdip\\_5\\_ref\\_summary\\_revised.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_5/cdip_5_ref_summary_revised.pdf).

se plantearon, en particular, tres cuestiones que merece volver a mencionar. En primer lugar, se observó que la razón principal por la que se había solicitado la elaboración de un informe de esta índole era contar con una evaluación de la incidencia real que tenía la labor de la OMPI en los ODM en contraposición a determinar qué actividades podrían contribuir a dichos objetivos.<sup>10</sup> En segundo lugar, se puso de relieve la importancia del marco de gestión por resultados de la OMPI para realizar una evaluación de la labor de la Organización, por ejemplo, la realizada con respecto a los ODM.<sup>11</sup> Por último, se observó también que otra de las cuestiones clave que la OMPI debía considerar es la función que le incumbe de velar por que la normativa de propiedad intelectual favorezca los objetivos de desarrollo, incluidos los ODM.<sup>12</sup>

8. En el presente informe se aspira a avanzar en la labor que comenzó con el informe inicial de 2010 (documento CDIP/5/3), teniendo en cuenta las observaciones que se han recibido del CDIP, en particular, las tres cuestiones expuestas *supra*. La finalidad central del mismo es, partiendo del marco de gestión por resultados de la Organización, realizar una evaluación cualitativa de la incidencia de las actividades e iniciativas de la OMPI en la consecución de los ODM. Concretamente, se trata de evaluar los datos de rendimiento obtenidos a partir de dicho marco en relación con las necesidades relacionadas con los ODM y exponer ideas prospectivas sobre la forma de mejorar la contribución de la Organización y el suministro de información a ese respecto. El análisis y la evaluación de que constan en el informe abarcan un período de tres años y están basados en información en materia de rendimiento en la puesta en práctica del presupuesto por programas entre 2008 y 2010 de la que se deja constancia en el informe sobre el rendimiento de los programas.

9. La selección de los informes sobre el rendimiento de los programas para servir de punto de referencia obedece a varias razones. En primer lugar, dichos informes ofrecen datos en materia de resultados y no se limitan a informar sobre actividades e iniciativas. A ello viene a añadirse el hecho de que dichos informes constituyen la fuente de datos e información oficial y más fiable sobre la manera en que las actividades y los programas de la OMPI responden a los objetivos establecidos por los Estados miembros con arreglo al presupuesto por programas del ejercicio de que se trate. Además, dichos informes son bastante amplios y abarcan toda la labor de la OMPI, incluida su colaboración con otros organismos especializados de las Naciones Unidas. A ese respecto, los informes sobre el rendimiento de los programas reflejan los resultados e incidencia de la labor de la Organización que constan en varios informes, como los informes sobre la ejecución de la Agenda para el Desarrollo y los informes periódicos al Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas.

10. El informe comienza con una reseña de la Declaración del Milenio, de la función que desempeñan los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular la OMPI, en el logro de los ODM y, a ese respecto, los vínculos que existen entre los ODM y la innovación y la P.I. Seguidamente, en la sección 3, se procede a evaluar la contribución concreta de la OMPI a los ODM, empezando por explicar cómo se puede evaluar la labor de la OMPI en relación con los ODM en el contexto de los indicadores de dichos objetivos y terminando con los resultados de un análisis de la contribución real de la Organización sobre la base de los datos en materia de rendimiento obtenidos a partir del marco de gestión por resultados. En la

---

<sup>10</sup> Véase la declaración realizada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano, párrafo 293 del informe de la quinta sesión del CDIP. Véanse también las declaraciones realizadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (párrafo 294), la Delegación del Brasil (párrafo 298) y la Delegación de la República Islámica del Irán (párrafo 299). Dicho informe puede consultarse en la siguiente página del sitio Web de la OMPI:  
[http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip\\_5/cdip\\_5\\_10.doc](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_5/cdip_5_10.doc).

<sup>11</sup> Véase la declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América, párrafo 296 del informe *id.*

<sup>12</sup> Véase la declaración realizada por la Delegación del Brasil, *supra*, nota 10.

sección 4 se prosigue con un examen de la forma de mejorar la contribución y la presentación de informes de la OMPI acerca de los ODM. El informe termina en la sección 5 con varias observaciones finales.

## 2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA P.I. Y LA OMPI

11. Conseguir que la mundialización esté al servicio de todos, especialmente de los más pobres, como ya se ha señalado, fue el desafío central que se fijaron los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros de las Naciones Unidas por medio de la Declaración del Milenio. De ahí que en la declaración se insista considerablemente en la ciencia, la tecnología y la innovación y otros temas conexos, como importantes motores de la mundialización. Eso es lo que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar la función de la OMPI en la consecución de los ODM, por cuanto la OMPI constituye un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo cometido consiste en fomentar un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible que retribuya la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico sin dejar de salvaguardar el interés público.<sup>13</sup>

### 2.1 LA DECLARACIÓN DEL MILENIO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, Y LA P.I.

12. En la Declaración del Milenio se exponen cuestiones de gran importancia en relación con la ciencia, la tecnología y la innovación, y con la P.I. En particular, los jefes de Estado y de gobierno, resolvieron, entre otras cosas, lo siguiente:

- i) Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten (cuestión de P.I. y salud pública).<sup>14</sup>
- ii) Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.<sup>15</sup>
- iii) Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.<sup>16</sup>
- iv) Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como [...] incrementar las corrientes de transferencia de tecnología.<sup>17</sup>

13. El papel que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación, y la P.I. fue objeto de una atención todavía mayor y se expuso en un informe elaborado en 2005 sobre el proyecto del milenio (conocido comúnmente con el nombre de “Informe Sachs”).<sup>18</sup> En el capítulo 14 del informe se afirma que para que el sistema de P.I. favorezca el desarrollo hace falta lograr el

<sup>13</sup> Véase la página del sitio Web de la OMPI “¿qué es la OMPI?” en: [http://www.wipo.int/about-wipo/es/what\\_is\\_wipo.html](http://www.wipo.int/about-wipo/es/what_is_wipo.html).

<sup>14</sup> Véase el párrafo 20 de la Declaración, nota 3 *supra*.

<sup>15</sup> Véase el párrafo 20 de la Declaración, nota 3 *supra*.

<sup>16</sup> Véase el párrafo 23 de la Declaración, nota 3 *supra*.

<sup>17</sup> Véase el párrafo 28 de la Declaración, nota 3 *supra*.

<sup>18</sup> El proyecto del Milenio de las Naciones Unidas fue encargado por el Secretario General de las Naciones Unidas y patrocinado por el PNUD en nombre del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es una publicación independiente. El informe, que lleva por título *Investing in Development – A Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals* (disponible únicamente en inglés) puede consultarse en: <http://www.unmillenniumproject.org/documents/MainReportComplete-lowres.pdf>.

difícil equilibrio entre las fuerzas del mercado y la acción pública y que es probable que dicho equilibrio difiera en función del país de que se trate.<sup>19</sup> Más concretamente, en el informe del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, que fue el punto de partida en el que se basaron varias de las recomendaciones finales del Informe Sachs, se afirma que para responder a los objetivos hará falta una reorientación considerable en favor de políticas de desarrollo que se centren en las fuentes principales del crecimiento económico, incluidas las relacionadas con los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y el acervo de conocimientos que existen en la esfera científica y tecnológica.<sup>20</sup>

14. En este último informe se analizan las medidas que sería necesario tomar en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación a los fines de lograr los ODM, a saber:

- i) Introducir mejoras en el entorno político y en la gobernanza de la tecnología.
- ii) Redefinir la infraestructura de desarrollo, incluida la de las comunicaciones, como fundamento de la innovación tecnológica.
- iii) Fomentar las actividades empresariales, creando o ampliando los vínculos entre la tecnología y las empresas.
- iv) Gestionar la innovación tecnológica mediante las tecnologías de que se dispone, invertir en la generación de tecnología a nivel mundial y forjar alianzas internacionales a nivel tecnológico.

La ciencia, la tecnología y la innovación también son esenciales para alcanzar varias metas comprendidas en los ODM 1, 6 y 8.<sup>21</sup> Entre otras, se trata de las siguientes:

- i) Meta 1.C: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.
- ii) Meta 6.B: Lograr el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- iii) Meta 6.C: Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
- iv) Meta 8.B: Atender las necesidades especiales de los PMA.
- v) Meta 8.E: Suministrar acceso en los países en desarrollo y en condiciones accesibles a los medicamentos esenciales.
- vi) Meta 8.F: Hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

En consecuencia, las medidas expuestas en la Declaración del Milenio y traducidas en varias metas comprendidas en los ODM 1, 6 y 8 conjuntamente con las medidas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación propuestas en el Informe Sachs y en el informe del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación constituyen un marco que permite examinar la función que incumbe a la OMPI en la consecución de los ODM.

<sup>19</sup> Véase el informe, *Id*, págs. 218 y 219.

<sup>20</sup> Véase C. Juma y L. Yee-Cheong (autores principales): *Innovation: Applying Knowledge in Development, Millennium Project*, Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (Earthscan, London and Sterling, 2005), pág. 177.

<sup>21</sup> Para un examen de la relación entre los ODM 1 y 6 y la P.I. véase, por ejemplo, van Genugten, W *et al* *Harnessing Intellectual Property Rights for Development Objectives – The Double Role of IPRs in the Context of Facilitating MDGs Nos. 1 and 6*, (Wolf Legal Publishers, Nijmegen, 2011).

## 2.2 FUNCIÓN DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NN.UU. EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODM Y FUNCIÓN ESPECÍFICA DE LA OMPI

15. Los Jefes de Estado y de gobierno, conscientes de que la consecución de las metas expuestas en la Declaración del Milenio exigiría la movilización de esfuerzos de un gran número de partes interesadas, en particular, en el sistema de las NN.UU., resolvió, en el marco de la Declaración del Milenio, lo siguiente:

“Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas y, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.”<sup>22</sup>

En cuanto a la puesta en práctica de esa meta, dicha aspiración quedó reflejada en el ODM 8: *Fomentar una alianza mundial para el desarrollo*. Entre las metas que engloba dicho objetivo están: continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio; atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo; lidiar en forma integral con la deuda de los países en desarrollo; suministrar acceso en los países en desarrollo y en condiciones accesibles a los medicamentos esenciales; y hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

16. A los fines de mejorar la supervisión de los compromisos de los que se deja constancia en el ODM 8, en 2007, el Secretario General de las Naciones Unidas creó el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.<sup>23</sup> La finalidad principal de dicho Grupo es estar sistemáticamente al tanto de los compromisos que se hayan concertado en el plano internacional y determinar qué lagunas y obstáculos se interponen a su cumplimiento en los planos internacional y nacional en los ámbitos de la asistencia oficial para el desarrollo, el acceso al mercado (comercio), el alivio de la deuda y el acceso a los medicamentos esenciales y las nuevas tecnologías. El Grupo de Tareas que publicó su primer informe en 2008, está integrado por más de 20 organismos de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la OMC. El PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) constituyen los organismos centrales de coordinación de la labor del Grupo de Tareas. Por el momento, la OMPI no forma parte de dicho Grupo.

17. Aun cuando la OMPI no participe en el Grupo de Tareas, las partes de la Declaración del Milenio dedicadas a la ciencia, la tecnología y la innovación y a cuestiones relacionadas con la P.I., analizadas más detenidamente en el Informe Sachs y en el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, así como las metas de los ODM 1, 6 y 8, constituyen claros puntos de acceso para que la OMPI contribuya concretamente a la consecución de los ODM.

18. En el plano institucional, el Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación ha observado lo siguiente:

---

<sup>22</sup> Véase el párrafo 30 de la Declaración, nota 3 *supra*.

<sup>23</sup> En el sitio [http://www.un.org/en/development/desa/policy/mdg\\_gap/index.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/policy/mdg_gap/index.shtml) pueden consultarse información y los informes del Grupo de Tareas



“Es urgente que las instituciones internacionales reorienten sus actividades a los fines de reflejar los requisitos tecnológicos que exige la puesta en práctica de los objetivos. Ese esfuerzo no sólo contribuirá a movilizar recursos financieros y de otra índole para responder a los objetivos, también contribuirá a determinar las lagunas de que se adolece en lo que a recursos se refiere. Esos esfuerzos deben emprenderse en el contexto de una mejor comprensión de las fuentes del crecimiento económico.”<sup>24</sup>

En lo que se refiere a la OMPI y a otros organismos que llevan a cabo actividades en el ámbito de la P.I. y de la ciencia, la tecnología y la innovación, se trata de un llamamiento a reorientar sus programas y actividades para que estos últimos reflejen y contribuyan a un sistema de P.I. equilibrado y orientado hacia el desarrollo (tal como se exhorta en el Informe Sachs); y a responder a los requisitos tecnológicos que entrañan los ODM (y que se definen en el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación) y las ocho metas de los ODM que guardan relación con esos requisitos.

19. Concretamente, eso significa que para que los programas y las actividades de la OMPI incidan en los esfuerzos encaminados a la consecución de los ODM, deben alinearse de forma que contribuyan, entre otras cosas, a la lista de objetivos expuestos en los párrafos 12, 13 y 14 (*supra*).<sup>25</sup> Por lo tanto, evaluar la contribución de la OMPI al logro de los ODM, en el contexto de los parámetros de P.I. y tecnología que se exponen más arriba, significa, esencialmente, determinar cómo ha alineado la OMPI sus programas y actividades para responder a las necesidades tecnológicas y de P.I. de los ODM y a las metas de los ODM 1, 6 y 8 que vienen al caso. En la próxima sección se aborda esa cuestión.

### **3. EVALUAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM**

20. Qué duda cabe que, partiendo de los párrafos que se dedican en la Declaración del Milenio a las cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, y la P.I., las recomendaciones del Informe Sachs, el Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación y las metas de los ODM 1, 6 y 8, la labor de la OMPI es sumamente pertinente en lo que a los ODM se refiere. Como corolario de ese planteamiento, y teniendo en cuenta que la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas, tampoco cabe duda que incumbe a la Organización una importante función en la consecución de los ODM. No obstante, hasta la fecha no se han emprendido esfuerzos sistemáticos para evaluar y/o determinar la contribución de la OMPI a dichos objetivos. Hoy se está adoptando una dirección positiva a ese respecto. Por ejemplo, la OMPI dedica una página de su sitio Web a la contribución que ha realizado a los ODM.<sup>26</sup>

21. Y lo que es más importante, la aprobación y puesta en práctica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (en particular, de la recomendación 22) y los esfuerzos para perfeccionar el marco de gestión por resultados de la Organización han contribuido a que los ODM pasen a estar en el centro de la labor de la OMPI. Se cuenta hoy así con un mejor entorno y marco para evaluar la contribución de la Organización al desarrollo, en general, y a los ODM, en particular. A ese respecto, está claro que se han realizado importantes progresos en la incorporación del desarrollo en los programas y actividades de la OMPI en el período comprendido entre el año de adopción de la Agenda para el Desarrollo y el año 2010. No obstante, subsisten lagunas, tanto en el plano conceptual como en el plano de la evaluación. A los fines de sentar los cimientos que permitan colmar dichas lagunas, sería importante, por

<sup>24</sup> Juma y Yee-Cheong, nota 20 *supra*, pág. 176 (Traducción oficiosa de la Oficina Internacional de la OMPI).

<sup>25</sup> Como ya se ha observado, esas listas se han establecido combinando las recomendaciones sobre los requisitos tecnológicos para responder a los objetivos expuestos por el Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Proyecto del Milenio junto con las metas en materia de tecnología y de P.I. que engloban los ODM 1, 6 y 8.

<sup>26</sup> Dicha página Web puede consultarse en [http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/millennium\\_goals/](http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/millennium_goals/)

consiguiente y antes de llevar a cabo cualquier evaluación, comprender y analizar los vínculos conceptuales que existen entre los parámetros de medición de los ODM y el marco de la OMPI de gestión por resultados.

### 3.1 INDICADORES DE LOS ODM Y LABOR DE LA OMPI

22. Los progresos realizados en la consecución de los ODM se evalúan en relación con las 21 metas y utilizando 60 indicadores oficiales (véase el Anexo 1 del presente informe).<sup>27</sup> La elaboración de los indicadores así como la preparación de informes anuales sobre los resultados obtenidos corre a cargo del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los ODM, cuya coordinación corre a cargo de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas. Incumbe al Grupo Interinstitucional la preparación de datos y de análisis que indiquen los progresos realizados en la consecución de los ODM. Incumbe también al Grupo examinar y definir métodos y cuestiones técnicas en relación con los indicadores, elaborar directrices y contribuir a definir prioridades y estrategias que ayuden a los países a la hora de recabar datos, realizar análisis y presentar informes sobre los ODM.

23. Por lo general, los datos de país se agregan en los planos subregional y regional para mostrar los progresos que se han realizado a lo largo del tiempo. Los datos utilizados en la evaluación se extraen principalmente de estadísticas oficiales suministradas por los gobiernos nacionales a los organismos internacionales encargados del indicador específico de que se trate. De ahí que sea normal que existan lagunas en los datos, y a los fines de colmarlas, dichos datos son complementados con datos recabados en el marco de encuestas realizadas por organismos internacionales.

24. Una de las cuestiones críticas a la hora de evaluar los ODM es la fiabilidad, puntualidad y comparación internacional de los datos.<sup>28</sup> Si los datos no son fiables, oportunos y comparables, difícil es pedir cuentas a la comunidad internacional. A ese respecto, los primeros trabajos de supervisión de los progresos de los ODM adolecían de importantes lagunas y fueron criticados por varias razones. En primer lugar, no se disponía de datos oficiales y se experimentaban dificultades en el acceso a esos datos procedentes de los países. En segundo lugar, había países que no elaboraban los datos necesarios para evaluar un indicador, de ahí que los organismos internacionales procedieran a realizar estimaciones de los valores que faltaban. Por último, las fuentes internacionales diferían de las fuentes de cada país. Particularmente preocupante para los estadísticos eran las diferencias en lo que respecta a las fuentes y las lagunas en los datos nacionales.

25. Por medio de varias iniciativas y de una mejor financiación del trabajo de supervisión se han producido importantes mejoras en la forma de evaluar los ODM y en la calidad de los datos que se utilizan. En particular, el Grupo Interinstitucional ha fomentado el debate y el diálogo entre organismos nacionales e internacionales, lo que se ha traducido en mejoras en la coherencia de los datos nacionales e internacionales, y en la calidad y transparencia de los métodos. No obstante, como el propio Grupo Interinstitucional admite:

---

<sup>27</sup> Véase el sitio Web dedicado a los indicadores de los ODM en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Home.aspx>, en el que figura una lista de los indicadores y una explicación de las fuentes de datos y metodologías.

<sup>28</sup> *Millennium Development Goals Report 2011* (Naciones Unidas, Nueva York, 2011) pág. 66.

“Aun cuando se están realizando progresos, las estadísticas para supervisar el desarrollo siguen siendo inadecuadas en un gran número de países pobres y es sumamente compleja la tarea de crear capacidad en el plano nacional para suministrar datos más fiables en materia de política. La creación de esa capacidad exige un apoyo mayor y bien coordinado desde el punto de vista financiero y técnico por parte de los asociados en el desarrollo.”<sup>29</sup>

Lo que eso significa, a la hora de evaluar la contribución de la OMPI a los ODM, es que hay que reconocer que, en general, los métodos y datos para evaluar los progresos realizados en la consecución de los ODM distan mucho de ser perfectos o suficientes. No obstante, lo importante es determinar si los indicadores de los ODM, a pesar de las lagunas de que adolecen, pueden utilizarse de base para determinar la contribución que realiza la OMPI a la constitución de dichos Objetivos.

26. La utilización directa de los indicadores de los ODM, como punto de partida para evaluar la contribución de la OMPI en la consecución de dichos objetivos plantea problemas por tres razones generales.

27. En primer lugar, la mayoría de los indicadores de los ODM, por ejemplo, el porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a un dólar por día (Objetivo 1) o el índice neto de inscripción en el ciclo completo de enseñanza primaria (Objetivo 2) aspiran a alcanzar resultados de gran alcance. Habida cuenta de que la OMPI es un organismo especializado a quien incumbe un mandato específico, no es fácil demostrar una correlación de las actividades de la Organización con esos resultados de gran alcance. En particular, los datos obtenidos y los indicadores utilizados en el marco de la OMPI de gestión por resultados no son fáciles de utilizar a los fines de determinar de qué forma ha contribuido la OMPI, por ejemplo, al aumento del índice de inscripción en enseñanza primaria.

28. En segundo lugar, incluso en los ámbitos en los que existe cierta correlación entre el indicador y el mandato de la OMPI, por ejemplo, en lo que respecta al Objetivo 8 (porcentaje de la población con acceso a medicamentos esenciales en condiciones asequibles y sobre una base sostenible y de usuarios de Internet por cada 100 habitantes), son muchos los actores que contribuyen a esos resultados. De ahí que sea difícil atribuir los progresos a la OMPI o a cualquier otro organismo especializado. En algunos casos, resulta incluso difícil atribuir los progresos a las iniciativas de un gobierno nacional concreto.

29. Por último, los ODM constituyen una serie de objetivos sociales y de desarrollo interrelacionados cuya puesta en práctica en el plano nacional incumbe a los gobiernos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. La función que incumbe a los organismos internacionales es respaldar dichas iniciativas nacionales.<sup>30</sup> De ahí que no tenga sentido tratar de evaluar la contribución de dichos organismos mediante los indicadores globales de los ODM. La única manera de evaluar dicha contribución es tomar un país concreto y los resultados de las actividades de la Organización de que se trate en este último.

30. Teniendo en cuenta los problemas mencionados anteriormente, cabe deducir que sería poco aconsejable utilizar los parámetros generales de evaluación de los ODM (indicadores ODM) para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos. Para obtener resultados mejores y más creíbles habría que adoptar una metodología diferente con mejores vínculos con el mandato de la OMPI y su marco de gestión por resultados. Las observaciones realizadas recientemente por el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos

---

<sup>29</sup> *Íd.* (Traducción oficiosa de la Oficina Internacional).

<sup>30</sup> Naciones Unidas, “The Global Partnership for Development at a Critical Juncture”, *Informe de 2011 del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, (Naciones Unidas, Nueva York, 2011), pág. 1.

de Desarrollo del Milenio respaldan ese punto de vista en el contexto de las cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación. Por ejemplo, en su informe de 2011 el Grupo de Tareas recomienda que, a los fines de mejorar el acceso y la asequibilidad de las nuevas tecnologías, la comunidad internacional respalde la definición de metas e indicadores concretos para supervisar, entre otras cosas, el acceso a la tecnología.

### 3.2 EVALUAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODM EN RELACIÓN CON SU MARCO DE GESTIÓN POR RESULTADOS

31. Una forma fiable de evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM consiste en basarse en el marco de gestión por resultados. Cabe recordar que el marco de gestión por resultados, aprobado por la Organización en 1998, fue puesto en práctica al principio a modo de sistema de presupuestación orientada hacia la obtención de resultados en el marco del presupuesto por programas para 1998/99. Ahora bien, su puesta en práctica al principio se evaluaba meramente verificando que se hubieran emprendido las actividades planificadas.<sup>31</sup>

32. Desde entonces se ha adoptado en la Organización la gestión por resultados, que en los últimos años se ha traducido en importantes mejoras cualitativas. De ello deja constancia el último informe sobre el rendimiento de los programas (2010)<sup>32</sup> y el presupuesto por programas para el bienio 2012/13. No obstante, siempre será necesario introducir mejoras en dicho marco. Dicha necesidad deriva del problema que plantea la aplicación de un marco por resultados en el ámbito complejo de la innovación y la creatividad y de la obligación de responder a las nuevas prioridades y a las exigencias de las partes interesadas de la OMPI, en particular, los Estados miembros.

33. Las mejoras considerables que se han introducido en el marco de gestión por resultados apuntan a que, a diferencia de la situación anterior, hoy son mayores las posibilidades de evaluar la contribución de la OMPI al desarrollo, en general, y a los ODM, en particular. La principal dificultad para poder evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM es la cuestión de determinar cómo establecer vínculos entre los ODM y el mandato de la OMPI, las metas estratégicas y, en definitiva, los indicadores de rendimiento, a la luz de los problemas que se ponen de relieve en los párrafos 27 a 29 del presente documento en relación con el establecimiento de un vínculo directo con los indicadores de los ODM.

34. Sostenemos que la solución reside en determinar, en las metas de los ODM, el Informe Sachs y el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, los aspectos que guardan relación con el mandato de la OMPI en los ámbitos de la tecnología, de la innovación y de la P.I. y establecer un vínculo con el marco de gestión por resultados instaurado por la OMPI. Como ya se ha indicado, las necesidades y resultados centrados más específicamente en la ciencia, la tecnología y la innovación y la P.I. podrían determinarse mediante dichos documentos y las metas en materia de innovación, y de tecnología definidas en los ODM 1, 6 y 8. El vínculo entre los ODM y la labor de la OMPI debería definirse sobre la base de dichas necesidades y dichos resultados, mencionados en el párrafo 19 del presente documento. En el cuadro que figura a continuación se indican los nueve necesidades y resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación expuestos en los ODM que podrían constituir el punto de partida para evaluar las actividades de la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas a quien incumbe las cuestiones de P.I. y cuestiones conexas, como la transferencia de tecnología.

<sup>31</sup> Véase, por ejemplo, el documento "Rendimiento del programa en 1998" (documento A/34/6, con fecha de 19 de julio de 1998), en la página del sitio Web: [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a\\_34/a\\_34\\_6.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_34/a_34_6.pdf).

<sup>32</sup> Puede consultarse en la página del sitio Web de la OMPI: [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a\\_49/a\\_49\\_4.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_49/a_49_4.pdf).

<i>Cuadro 1</i>		
<i>Necesidades y resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación expuestos en los ODM que pueden constituir un punto de partida para evaluar las actividades de la OMPI</i>		
	<i>Necesidades/Resultados</i>	<i>Fuente/Base</i>
1.	Sistema de propiedad intelectual que logre el debido equilibrio entre las fuerzas del mercado y la acción pública	Informe Sachs
2.	Mejoras en el entorno político mundial y en la gobernanza de la tecnología	Equipo de Tareas
3.	Mejora de la infraestructura, incluida la de las comunicaciones, como fundamento de la innovación tecnológica	Equipo de Tareas
4.	Consolidación de los vínculos entre la tecnología y las empresas	Equipo de Tareas
5.	Aumento de la generación de tecnologías a nivel mundial y creación de alianzas internacionales en el ámbito tecnológico	Equipo de Tareas
6.	Reducir el porcentaje de personas que padecen hambre (seguridad alimentaria)	ODM 1 Meta 1.C
7.	Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados	ODM 8 Meta 8.B
8.	Aumento del acceso a los medicamentos esenciales en condiciones accesibles en los países en desarrollo, incluido el acceso universal a los tratamientos del VIH/SIDA e intervenciones para reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	ODM 6 Meta 6.B y 6.C, así como ODM 8 Meta 8.E
9.	Poner a disposición de todos las ventajas de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones	ODM 8 Meta 8.F

Dado que no puede establecerse una relación causal directa entre las actividades e iniciativas de la OMPI y los indicadores generales de los ODM, hay que aceptar que la contribución de la OMPI a esas necesidades y resultados centrados en la ciencia, la tecnología y la innovación y la P.I. equivalen a la contribución que hace la Organización a la consecución de los ODM. Esto tiene especial importancia puesto que, como ya se ha indicado, al fin y al cabo el logro de los ODM a nivel nacional depende de muchos factores y de las medidas que adopten muchos actores. En último término, depende de los esfuerzos realizados a nivel nacional. En consecuencia, si bien la OMPI podría proporcionar, por ejemplo, asesoramiento sobre las flexibilidades existentes en materia de patentes y la manera de utilizarlas para mejorar el acceso a los medicamentos, la disponibilidad en la práctica de estos últimos en el terreno depende de si un país dado incorpora esas flexibilidades en la legislación y adopta políticas de adquisición previsoras. Estas últimas medidas están fuera del control de la OMPI.

35. Tras establecer un vínculo plausible entre los ODM y el mandato y ámbito de actividades de la OMPI, partiendo con ese fin de las necesidades y resultados expuestos anteriormente en materia de ciencia, tecnología e innovación y de P.I., la siguiente etapa consistiría en establecer enlaces entre dichas necesidades y resultados y las metas estratégicas de la OMPI, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento así como las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Particularmente importante es evaluar la

contribución de la OMPI en lo que respecta a esas necesidades y resultados desde una óptica de resultados obtenidos y no desde el punto de vista de los programas, las actividades e iniciativas. Llegados a este punto, conviene recordar que una de las cuestiones que se plantearon en el anterior informe sobre los ODM (documento CDIP/5/3) fue la necesidad de centrarse en las actividades antes que en los resultados.

36. Ese enfoque tiene más sentido, en la medida en que en él se parte de que establecer programas o emprender actividades e iniciativas no contribuye de por sí a la consecución de los ODM o de cualquier otro objetivo, incluidas las propias metas estratégicas de la OMPI. Antes bien, lo decisivo son los resultados y/o incidencia de dichas actividades o iniciativas. Centrarse en cada actividad o iniciativa de la OMPI que puede contribuir al logro de los ODM apenas arrojaría resultados y, con toda probabilidad generaría confusión.

37. Los apéndices II y III del presente informe contienen cuadros detallados acerca de los vínculos que existen entre las necesidades y los resultados centrados en la ciencia, la tecnología y la innovación y la P.I. y las metas estratégicas de la OMPI, las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, los resultados previstos y la ejecución de los programas en 2010 en relación con el informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 y, en lo que respecta al ejercicio 2008/2009, la ejecución de los programas en relación con el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/2009.

38. A continuación se resumen las principales conclusiones que cabe extraer acerca de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM, sobre la base del análisis de los apéndices II y III.

- i) Al menos 30 de los resultados previstos de la OMPI que figuran en cinco de las metas estratégicas de la Organización (Metas I, III, IV, VI y VII) del presupuesto por programas para 2010/11 tienen un vínculo factible con los ODM y cabe considerar que su logro contribuye a la consecución de los ODM.
- ii) De los 30 resultados previstos que guardan relación con los ODM, 23 (cerca del 77%) están en vías de su plena consecución hacia finales del bienio. Otros 5 (un 17%) han sido logrados en parte o están a punto de serlo. Sólo es improbable que 2 (menos del 7%) se logren o puedan ser verificados a falta de los datos pertinentes.
- iii) en lo que respecta al ejercicio 2008/2009, al menos 30 resultados previstos distribuidos también entre siete metas estratégicas (Metas I, III, IV, V, VI, VII y VIII) y que tenían un vínculo factible con los ODM y su consecución, contribuyeron a los ODM.
- iv) De dichos 30 resultados previstos que guardan relación con los ODM, 16 (cerca del 53%) fueron plenamente logrados. Otros 13 (cerca del 43%) fueron logrados en gran parte o parcialmente. Sólo en relación con uno (menos del 4%) se registraron progresos limitados.
- v) En 2010, tal como en el bienio 2008/2009, la falta de datos constituyó un factor determinante en los ámbitos en los que sólo se obtuvo un logro parcial de los resultados previstos.
- vi) Como es lógico, la mayor parte de los resultados previstos en relación con los ODM guardaban relación con la meta estratégica I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.) y la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo). Cabe también deducir que las actividades realizadas en torno a esas dos metas estratégicas han constituido la mayor contribución a los ODM en los últimos tres años (2008/2010).

39. En general, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, las conclusiones que cabe extraer de los párrafos anteriores son positivas en cuanto a la cuestión de determinar hasta qué punto la labor de la OMPI contribuye al logro de los ODM. Se observa una clara mejora de los resultados obtenidos por la OMPI en lo que respecta a los ODM entre el bienio 2008/2009 y la situación hasta la fecha en el bienio 2010/2011. Aun cuando el número de resultados previstos que guardan relación con los ODM continúa siendo de 30, el número de resultados obtenidos en 2010 aumentó en un 24% en relación con los dos años anteriores. Esa mejora obedece a los progresos realizados en la planificación, la compilación de datos y la presentación de informes. No obstante, partiendo del 77% de los resultados previstos que están a punto de ser obtenidos en 2010, cabe todavía esperar que puedan mejorarse los resultados obtenidos por la OMPI en los ámbitos que guardan mayor relación con la consecución de los ODM.

40. Para entender la evaluación positiva mencionada anteriormente es necesario efectuar varias precisiones. En primer lugar, los porcentajes indicados reflejan el desempeño de la OMPI en el contexto del marco de resultados existente. Por lo tanto, un porcentaje del 77% de resultados obtenidos no significa que la OMPI haya realizado el 77% de su potencial a la hora de contribuir al logro de los ODM. En consecuencia, aunque el porcentaje fuera del 100%, eso no significaría que no hay margen de mejora. En segundo lugar, esos logros guardan relación con la contribución efectuada por la OMPI en los países concretos en que se han emprendido las actividades específicas que han dado lugar a los resultados que se exponen. Esto no quiere decir que la contribución se haya realizado en todos los Estados miembros de la OMPI que son países en desarrollo y PMA. En tercer lugar, incluso en los países en que se han realizado las actividades pertinentes, la contribución positiva de la OMPI no se traduce necesariamente en resultados concretos de ODM. Como se ha señalado anteriormente, la contribución de la OMPI tiene sus límites y el lugar último en el que dicha contribución se traduce en resultados concretos sigue siendo el ámbito nacional de cada país y depende de sus opciones de política.

#### **4. MEJORAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS ODM**

41. De los análisis efectuados en las secciones 2 y 3 (*supra*) se deduce claramente que la OMPI no solamente ha de desempeñar una función, pero que además, y en particular en los últimos tiempos, ha contribuido de forma tangible a la consecución de los ODM. El marco conceptual de vinculación de los ODM y la labor de la OMPI que se expone en el presente informe, junto con las mejoras introducidas en el marco de gestión por resultados, en particular, durante el bienio 2012/13, apunta a que en los próximos años se introducirán más mejoras en los datos de rendimiento de los programas, que son un punto de partida para evaluar las actividades de la Organización en relación con los ODM. La adopción y la ejecución de la Agenda para el Desarrollo y otras iniciativas fundamentales de la Organización, como el programa de alineación estratégica, constituyen también un marco y un entorno que favorecerán una contribución todavía mayor por parte de la OMPI a la consecución de los ODM.

42. Ahora bien, como se ha indicado ya, todavía quedan muchos progresos por realizar. A continuación se exponen varios ámbitos en los que podría mejorarse la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM.

##### **4.1 COLABORACIÓN ESTRATÉGICA CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS PARTES INTERESADAS**

43. La Declaración del Milenio, que es fruto de las Naciones Unidas por cuanto fue aprobada por la Asamblea General y los Jefes de Estado y de gobierno, impone a la familia de las

Naciones Unidas (Secretaría, programas y organismos especializados) la obligación especial de respaldar, coordinar e integrar los Objetivos en las actividades de desarrollo que se llevan a cabo a nivel mundial y nacional. Incumbe a la OMPI contribuir a la consecución de los ODM en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, pero es fundamental que en sus actividades se establezcan los vínculos necesarios con las actividades y los mecanismos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Se crearán así sinergias entre la labor de la OMPI y la labor de los demás organismos especializados. Importante es también, para aumentar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM, que la Organización ponga a disposición sus conocimientos especializados sobre las cuestiones de P.I. y tecnología en el marco de las actividades que se llevan a cabo en las Naciones Unidas.

44. Por consiguiente, en primer lugar, la OMPI tiene que solucionar el problema que plantea su no participación en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. A ese respecto, se recomienda que la OMPI tome las medidas necesarias para integrarse en dicho Grupo de Tareas lo antes posible. Eso es fundamental habida cuenta de que en sus informes, el Grupo de Tareas se ha referido una y otra vez a la importancia que revisten las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación y de P.I. en la ejecución de las metas 2, 5 y 6 del ODM 8. En su último informe, por ejemplo, se refiere a la necesidad específica de establecer indicadores y metas para supervisar la cuestión del acceso a la tecnología. Se ha subrayado también que será necesario realizar mayores esfuerzos para aumentar el acceso por los países en desarrollo a las tecnologías apropiadas, incluidas las relacionadas con la salud, las comunicaciones y el cambio climático y que dichos esfuerzos exigirán el refuerzo de los incentivos para la innovación, el acceso a la investigación y su financiación, la P.I. y tecnologías adaptadas al contexto de que se trate.<sup>33</sup>

45. La OMPI, y en particular con arreglo a su meta estratégica I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.), la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.) y la meta estratégica VII (Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública) puede desempeñar una importante función en el examen de las cuestiones relativas a indicadores y metodologías así como en el fomento de incentivos para la innovación.

46. En segundo lugar, la OMPI también debería tomar medidas para colaborar con el Grupo Interinstitucional. Dicha colaboración iría en beneficio de la OMPI y de dicho grupo. En lo que respecta a la OMPI, constituiría una oportunidad de aprendizaje, en la medida en que permitiría que la Organización participara en la preparación y el análisis relativos al seguimiento de los ODM así como a definir metodologías. A su vez, el Grupo Interinstitucional se beneficiaría de los conocimientos técnicos de la OMPI y de los datos derivados del marco de gestión por resultados instaurado por la Organización, en particular en lo que respecta a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, lo que permitiría mejorar el seguimiento de las necesidades y los resultados centrados en las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación y de P.I. que se contemplan en los ODM y la presentación de informes a ese respecto.

#### 4.2 MEJORA DEL MARCO DE GESTIÓN POR RESULTADOS Y DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE RENDIMIENTO

47. Las mejoras introducidas en el marco de gestión por resultados constituyen una oportunidad sin precedentes para que la OMPI sintonice todavía más sus actividades con los ODM y para comprender mejor la contribución que realiza a dichos objetivos e informar a ese respecto. Con ese fin, será necesario proceder a una reflexión más detenida y progresar en la

<sup>33</sup> PNUD *What Will it Take to Achieve the Millennium Development Goals? An International Assessment* (PNUD, Nueva York, 2010), pág. 37.



labor a nivel conceptual y práctico. La contribución de la OMPI a los ODM podría mejorarse integrando el marco conceptual que se propone en el presente informe en la formulación de los resultados previstos e indicadores de rendimiento. Considerables podrían ser también los progresos si se instaura un diálogo en la Secretaría de la OMPI acerca de la aplicación de dicho marco conceptual, lo que comprende también introducir todo ajuste que sea necesario, y toda formación conexas.

48. Tener en cuenta las necesidades y los resultados relacionados con los ODM en la planificación de los programas de la OMPI se traduciría no sólo en resultados previstos mejor estructurados, sino, en definitiva, en mejoras a la hora de recabar datos. Eso, a su vez, introducirá mejoras en el proceso de aprendizaje en la Organización sobre la forma de contribuir a los ODM.

#### 4.3 LA PÁGINA WEB DE LA OMPI DEDICADA A LOS ODM

49. Como se ha indicado anteriormente, la OMPI ha creado una página en su sitio web para ofrecer información sobre las contribuciones que realiza la Organización a la consecución de los ODM.<sup>34</sup> Se trata de un paso importante para mejorar la presentación de informes y la rendición de cuentas de la Organización a la comunidad internacional y sus sectores interesados más cercanos. Actualmente, el sitio web tiene por fin ofrecer explicaciones de varias actividades de la Organización que contribuyen a la consecución de los ODM sobre la base de los indicadores generales de ODM para cada objetivo. Como se ha alegado en el presente estudio, los indicadores de ODM no constituyen por lo general un marco fidedigno para evaluar la contribución de la OMPI. A fin de evaluar y presentar informes sobre la OMPI convendría adoptar un enfoque más preciso basado en varias metas en las que la ciencia, la tecnología y la innovación desempeñen una función especialmente esencial y discernible, conjuntamente con las necesidades en esos ámbitos señaladas en el Informe Sachs y en el informe del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, también tendría que reconocerse que lo importante son los resultados de la labor de la OMPI expuestos en el marco de gestión por resultados y no cada una de las actividades como tales.

50. A ese respecto, a fin de avanzar, la OMPI tiene que perfeccionar la presentación de informes sobre su labor y su contribución a la consecución de los ODM en la página web destinada a tal fin proporcionando resultados más fidedignos y concretos a partir de los datos de rendimiento que figuran en los informes sobre el rendimiento de los programas. Esta tarea podría basarse en el marco propuesto en el presente estudio. La información publicada en la página web debería actualizarse periódicamente para reflejar la evolución de la naturaleza de la labor de la Organización relacionada con los ODM.

## 5. CONCLUSIÓN

51. La ejecución de la Agenda para el Desarrollo y otras iniciativas de la OMPI ha mejorado sin duda los resultados de la Organización en materia de desarrollo, lo que incluye también los ODM, así como la disponibilidad de datos e información para realizar evaluaciones en materia de rendimiento. Como se pone de relieve en los informes sobre el rendimiento de los programas en 2008/2009 y en 2010, la labor de la OMPI incide directamente en la consecución de los ODM y la Organización aporta una contribución fundamental a ese respecto, concretamente, el apoyo que suministra a los países en desarrollo y los países menos adelantados que son Estados miembros de la OMPI. Esa labor, en los últimos tres años, ha tenido una incidencia clara en las necesidades y los resultados centrados en las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación y la P.I. que se contemplan en los ODM. No obstante, del

<sup>34</sup> Véase la página web en [http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/millennium\\_goals/](http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/millennium_goals/).

presente informe se deduce claramente que se puede hacer más, tanto para mejorar la contribución de la OMPI a los ODM como para evaluar y presentar informes sobre dicha contribución.

52. La primera etapa a la hora de velar por mejorar de forma continua la contribución de la OMPI a los ODM es llegar a un amplio acuerdo en relación con el marco conceptual y la utilización del marco de la OMPI de gestión por resultados para evaluar la contribución que realiza la Organización a los ODM. El presente informe contiene tanto una propuesta relativa al marco conceptual como un examen del enfoque propuesto en relación con el presupuesto por programas de 2008/2009 y el presupuesto por programas de 2010/2011. Los resultados de la evaluación de la información en materia de rendimiento que se desprende de los informes sobre el rendimiento de los programas en 2008/2009 y 2010 apuntan a que ese enfoque podría contribuir a establecer un marco claro que permitiría comprender la contribución de la OMPI a los ODM y evaluarla de forma más sistemática.

53. Una vez definidos los parámetros conceptuales y prácticos, la segunda etapa consistirá en formular estrategias prospectivas de planificación y compilación de datos acerca de la contribución de la OMPI a los ODM, en lugar de una evaluación retrospectiva, tal como se explica en la sección 4 del presente informe. Los Estados miembros de la OMPI y la Secretaría estarán así en mejores condiciones de saber dónde empezar (al principio del bienio) y dónde terminar (al final de bienio) en lo que respecta a la contribución de los ODM. Si se detectan lagunas, será más fácil subsanarlas o, por lo menos, explicarlas. Esa cuestión reviste particular importancia, en la medida en que la contribución de la OMPI a los ODM constituye una responsabilidad conjunta de los Estados miembros y de la Secretaría.

[Sigue el Apéndice I]

**APÉNDICE I: LISTA OFICIAL DE INDICADORES DE LOS ODM**

<u>Objetivos y metas</u>	<u>Indicadores para el seguimiento de los progresos</u>
<i>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</i>	
Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 1.5 Relación empleo-población 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar
Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
<i>Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal</i>	
Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres
<i>Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i>	
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

<u>Objetivos y metas</u>	<u>Indicadores para el seguimiento de los progresos</u>
<i>Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años</i>	
Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 4.2 Tasa de mortalidad infantil 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión
<i>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</i>	
Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	5.1 Tasa de mortalidad materna 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	5.3 Tasa de uso de anticonceptivos 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar
<i>Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</i>	
Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años
Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida 6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo

<u>Objetivos y metas</u>	<u>Indicadores para el seguimiento de los progresos</u>
	6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa
<i>Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</i>	
Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB) 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono 7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros 7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada
Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida	7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas 7.7 Proporción de especies en peligro de extinción
Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable 7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados
Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios
<i>Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</i>	
Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio  Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional	El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.  <i>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</i>
Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados	8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del

<u>Objetivos y metas</u>	<u>Indicadores para el seguimiento de los progresos</u>
<p>Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p> <p>Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p> <p>Meta 8D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</p>	<p>Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE</p> <p>8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p> <p>8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada</p> <p>8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p><u>Acceso a los mercados</u></p> <p>8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos</p> <p>8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo</p> <p>8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial.</p> <p><u>Sostenibilidad de la deuda</u></p> <p>8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo)</p> <p>8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral</p> <p>8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>

<u>Objetivos y metas</u>	<u>Indicadores para el seguimiento de los progresos</u>
Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles	8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles
Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes 8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

*Fuente: Sitio oficial de las Naciones Unidas sobre los indicadores de los ODM*

[Sigue el Apéndice II]

Apéndice II:

Vínculos entre las necesidades/resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación y P.I. de los ODM y el rendimiento de la OMPI en 2010

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
<p>Sistema de propiedad intelectual que logre el debido equilibrio entre las fuerzas del mercado y la acción pública</p>	<p>1, 2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 42 y 45.</p>	<p>Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.</p>	<p>i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.</p> <p>ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes.</p> <p>iii) Avances en el desarrollo de un marco jurídico multilateral equilibrado en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.</p> <p>iv) Contribución al desarrollo de la política y marco jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos y de una infraestructura mundial para el derecho de autor.</p>	<p>i) Progreso adecuado.</p> <p>ii) Progreso adecuado.</p> <p>iii) Progreso adecuado.</p> <p>iv) Progreso adecuado.</p>



<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			v) Un marco jurídico y normativo internacional más sólido que proteja los CC.TT. y las ECT en provecho económico y cultural de las comunidades y otros depositarios de CC.TT. y ECT y sus países.	v) Progreso adecuado.
		Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo.	i) Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.  ii) Eficacia en la supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.  iii) Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo.	i) Progreso adecuado.  ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			<p>iv) Legislación nacional sobre P.I. que esté en concordancia con los objetivos de desarrollo nacionales, así como con los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I., según el caso, teniendo en cuenta las flexibilidades previstas.</p> <p>v) Perfeccionamiento de la capacidad de los responsables de la formulación de políticas para elaborar políticas así como para elaborar y ejecutar proyectos sobre la gestión de los activos de P.I.</p> <p>vi) Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y</p>	<p>iv) Progreso adecuado.</p> <p>v) Datos no disponibles con respecto a 2010.</p> <p>vi) Progreso adecuado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno en el plano mundial.	
Mejoras en el entorno político y en la gobernanza de la tecnología	5, 6, 15, 22, 33, 40, 41, 43, y 44.	Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.	i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.  ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes.  iii) Contribución al desarrollo de la política y marco jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos y de una infraestructura mundial para el derecho de autor.	i) Progreso adecuado.  ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso adecuado.
		Meta VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	i) Mayor cooperación y coordinación entre la labor de la OMPI y la de otros procesos internacionales referidos a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos.	i) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			ii) Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno en el plano mundial.  iii) Mayor conocimiento entre los grupos empresariales y la sociedad civil de la labor de la OMPI y los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo; y mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI.	ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso adecuado en términos generales (se han interrumpido actividades conjuntas y no se han concretizado iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado por falta de directrices al respecto).
Mejora de la infraestructura, incluida la de comunicaciones, como fundamento de la innovación tecnológica.	9, 10, 11, 24 y 27.	Meta IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	i) Información jurídica y tecnológica más accesible sobre solicitudes bien redactadas a disposición de los Estados miembros, los	i) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			<p>solicitantes PCT, las instituciones de investigación y el público.</p> <p>ii) Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p> <p>iii) Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI.</p> <p>iv) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las Oficinas de P.I. de los Estados miembros.</p> <p>v) Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las</p>	<p>ii) Progreso adecuado en términos generales (A falta de estadísticas, se desconoce el porcentaje de usuarios de las bases de datos y los servicios mundiales de P.I.).</p> <p>iii) Progreso adecuado.</p> <p>iv) No se dispone de datos sobre el rendimiento.</p> <p>v) Progreso parcialmente adecuado (no se dispone de datos sobre la eficacia de las</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			actividades.	oficinas de P.I. que han recibido asistencia).
Ampliación de los vínculos entre la tecnología y las empresas	4, 8, 11, 19, 23, 24, 31, 33, 34 y 39.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos concretos.  ii) Respaldo a los Estados miembros para que aprovechen las ventajas derivadas de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.  iii) Mejor sensibilización de las Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes sobre la gestión de los activos de P.I., así como de los encargados de la formulación de políticas, sobre la importancia de integrar la P.I. en las estrategias nacionales sobre competitividad empresarial.  iv) Perfeccionamiento de las capacidades de las instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas las universidades e instituciones	i) Progreso adecuado.  ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso adecuado.  iv) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre el número de instituciones que utilizan

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			<p>de formación para Pymes, en materia de prestación de servicios de información, asistencia y asesoramiento sobre P.I. a sus beneficiarios.</p> <p>v) Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p>	<p>el material de la OMPI ni sobre la evaluación que hacen las Pymes de los servicios de asesoramiento).</p> <p>v) Progreso adecuado en términos generales (No se dispone de estadísticas de los usuarios para determinar el porcentaje de usuarios de bases de datos y servicios mundiales de P.I.).</p>
<p>Aumento de la generación de tecnología a nivel mundial y establecimiento de alianzas internacionales a nivel tecnológico</p>	<p>4, 7, 8, 9, 11, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 45.</p>	<p>Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.</p>	<p>i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.</p> <p>ii) Mejores redes y mayor eficiencia en la cooperación internacional entre los Estados miembros para la formación y la educación en P.I.</p>	<p>i) Progreso adecuado.</p> <p>ii) Progreso adecuado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
		<p>Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p>	<p>i) Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos concretos;</p> <p>ii) Mejores redes y mayor eficiencia en la cooperación internacional entre los Estados miembros para la formación y la educación en P.I.</p> <p>iii) Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI;</p> <p>iv) Mejor utilización de la información en materia de patentes mediante el análisis de la actividad de patentamiento y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos.</p>	<p>i) Progreso adecuado.</p> <p>ii) Progreso adecuado.</p> <p>iii) Progreso adecuado.</p> <p>iv) Progreso adecuado.</p>



<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
Reducir el porcentaje de personas que padecen hambre (seguridad alimentaria)	8, 13, 14, 17, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 36 y 45	Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de P.I.  ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos y las prácticas del sistema de patentes, y de las flexibilidades.	i) Progreso adecuado.  Progreso adecuado.
		Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo.  ii) Legislación nacional sobre P.I. que esté en concordancia con los objetivos de desarrollo nacionales, así como con los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I., según el caso, teniendo en cuenta las flexibilidades previstas.	i) Progreso adecuado.  ii) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			iii) Mejor utilización de la información en materia de patentes mediante el análisis de la actividad de patentamiento y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos.	iii) Progreso adecuado.
		Meta IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	i) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las Oficinas de P.I. de los Estados miembros.	i) Todavía no se dispone de datos sobre el rendimiento.
Atender las necesidades especiales de los PMA.	1, 2, 7, 8, 13, 22 y 26.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Mayor acceso a los mercados internacionales para productos y servicios de los países en desarrollo; y  ii) Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos y actividades concretos.	i) Progreso adecuado.  i) Progreso adecuado.
Aumento del acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo en condiciones accesibles,	7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 40 y 45.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Mayor conciencia de los principios jurídicos y las prácticas del sistema de patentes, y de las	i) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
<p>incluido el acceso universal a los tratamientos del VIH/SIDA e intervenciones para la reducción de la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p>			<p>flexibilidades;</p> <p>ii) Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos concretos;</p> <p>iii) Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo.</p> <p>iv) Marco jurídico nacional de P.I. en concordancia con los objetivos de desarrollo y la política pública, fortalecimiento de la infraestructura técnica y administrativa de P.I.;</p> <p>v) Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p>	<p>ii) Progreso adecuado.</p> <p>iii) Progreso adecuado.</p> <p>iv) Progreso adecuado.</p> <p>v) Progreso adecuado en términos generales (No se dispone de estadísticas de usuarios para determinar el porcentaje de usuarios de las bases de datos y servicios mundiales de P.I.).</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			<p>vi) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las oficinas de P.I. de los Estados miembros.</p> <p>vii) Mejor utilización de la información en materia de patentes mediante el análisis de la actividad de patentamiento y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos.</p> <p>viii) Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno</p>	<p>vi) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre el número de usuarios de redes de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)).</p> <p>vii) Progreso adecuado.</p> <p>viii) Progreso adecuado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			en el plano mundial.	
		Meta VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.	Según establece la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo, puesta en marcha de un diálogo sobre políticas equilibrado y fructífero con miras a crear un entorno propicio que promueva el respeto por la P.I.	Progreso adecuado.
		Meta VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	Elaboración de estadísticas y estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno en el plano mundial.	Progreso adecuado.
Puesta a disposición de las ventajas de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones	8, 9, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 36 y 45.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos y actividades concretos;	i) Progreso adecuado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			ii) Modernización de las administraciones de P.I, orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada;  iii) Utilización de los cursos en Internet como complemento de los programas de formación y educación en P.I. y para aumentar la sensibilización del público sobre la P.I.;  iv) Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI;  v) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las oficinas de P.I. de los Estados miembros;	ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso adecuado.  iv) Progreso adecuado.  v) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre el número de usuarios de las redes de los CATI).

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			vi) Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades.	vi) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre mejora de la eficacia de las oficinas de P.I. que han recibido asistencia).
		Meta IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	i) Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.  ii) Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI;  iii) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las oficinas de P.I. de los	i) Progreso adecuado en términos generales (No se dispone de estadísticas sobre el porcentaje de usuarios de las bases de datos y servicios mundiales de P.I.).  ii) Progreso adecuado.  iii) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre el número de usuarios de redes de los

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I.</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/11</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2010</i>
			Estados miembros; y  iv) Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades.	CATI).  iv) Progreso parcialmente adecuado (No se dispone de datos sobre la mejora de la eficacia en las oficinas de P.I. que han recibido asistencia).

[Sigue el Apéndice III]



Apéndice III:

Vínculos entre las necesidades/resultados en materia de ciencia, tecnología e innovación y P.I. de los ODM y el rendimiento de la OMPI en 2008/2009

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
<p>Sistema de propiedad intelectual que logre el debido equilibrio entre las fuerzas del mercado y la acción pública</p>	<p>1, 2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 42 y 45.</p>	<p>Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p>	<p>i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes;</p> <p>ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes y de su función en el desarrollo económico;</p> <p>iii) Mayor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que están surgiendo en relación con las patentes;</p> <p>iv) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar y evaluar estrategias nacionales en materia de patentes;</p>	<p>i) Parcialmente logrado.</p> <p>ii) Parcialmente logrado.</p> <p>iii) Plenamente logrado.</p> <p>iv) Parcialmente logrado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			v) Aclaraciones del marco internacional sobre las limitaciones y excepciones, el Derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros.	v) Plenamente logrado.
		Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretas y eficaces.  ii) Programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. en consonancia con las estrategias y los planes de desarrollo de cada país.  iii) Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.	i) Plenamente logrado.  ii) Plenamente logrado.  iii) Parcialmente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			iv) Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas.	iv) Plenamente logrado.
		Meta VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.	Respaldo de la formulación y aplicación de estrategias y sistemas nacionales, subregionales o regionales destinados a promover el respeto por la P.I., reflejando el equilibrio de derechos y obligaciones con arreglo al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.	Plenamente logrado.
Mejoras en el entorno político mundial y en la gobernanza de la tecnología	5, 6, 15, 22, 33, 40, 41, 43, y 44.	Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.  ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades	i) Parcialmente logrado.  ii) Parcialmente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			<p>del sistema de patentes y de su función en el desarrollo económico.</p> <p>iii) Aclaraciones del marco internacional sobre las limitaciones y excepciones, el Derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros.</p> <p>iv) Mayor comprensión de la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos.</p> <p>v) Aumento de la toma de conciencia y conocimiento más adecuado de la importancia de las industrias creativas para el desarrollo social, económico y cultural.</p> <p>vi) Mayor cooperación y coordinación en las iniciativas internacionales y</p>	<p>iii) Plenamente logrado.</p> <p>iv) Plenamente logrado salvo en lo relativo a mejorar la comprensión acerca de la función de los intermediarios de Internet.</p> <p>v) Logrado en gran parte; parcialmente logrado en lo relativo a la utilización de estudios de la OMPI para la formulación de políticas.</p> <p>vi) Plenamente logrado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			<p>regionales relativas a los CC.TT, las ECT y los RR.GG.; y</p> <p>vii) Las controversias nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación.</p>	<p>vii) Plenamente logrado.</p>
		<p>Meta V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p>	<p>Disponibilidad de información empírica de calidad para los encargados de la formulación de políticas.</p>	<p>Logro limitado (principalmente debido a que el Programa 16 era de reciente creación).</p>
		<p>Meta VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.</p>	<p>i) Respaldo de la formulación y aplicación de estrategias y sistemas nacionales, subregionales o regionales destinados a promover el respeto por la P.I., reflejando el equilibrio de derechos y obligaciones con arreglo al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.</p>	<p>i) Plenamente logrado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			ii) Mayor cooperación internacional para contribuir a la creación de un entorno propicio para vigorizar el respeto por la P.I.  iii) Diálogo sobre políticas constructivo y equilibrado a escala internacional.	ii) Plenamente logrado.  iii) Plenamente logrado.
		Meta VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	i) Fomento del intercambio interactivo entre gobiernos, organizaciones internacionales, agentes de la sociedad civil y el sector privado; y  Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y de las OIG que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas en las esferas de mayor importancia en relación con los desafíos mundiales de política pública.	i) Plenamente logrado.  ii) Parcialmente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
		Meta VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes.	Mayor comprensión en los círculos industriales y la sociedad civil de la labor de la OMPI y de los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo; y mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI.	Plenamente logrado.
Mejora de la infraestructura, incluida la de comunicaciones, como fundamento de la innovación tecnológica	9, 10, 11, 22, 24 y 27.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretas y eficaces;  ii) Programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. en consonancia con las estrategias y los planes de desarrollo de cada país;  iii) Aumento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para proporcionar servicios de P.I. a sus sectores de influencia; y	i) Plenamente logrado.  ii) Plenamente logrado.  iii) Parcialmente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			iv) Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de recursos humanos y la formación en P.I. en los Estados miembros.	iv) Plenamente logrado.
		Meta IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	i) Acceso a las bases de datos especializadas de literatura científica y técnica, en particular, bases de datos sobre patentes comerciales;  ii) Modernización de los métodos de trabajo de las instituciones de P.I.	i) Parcialmente logrado.  ii) Logrado en gran parte salvo en el ámbito de los organismos de gestión colectiva.
Consolidación de los vínculos entre la tecnología y las empresas	4, 8, 11, 19, 22, 23, 24, 31, 33, 34 y 39.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	i) Mejor comprensión de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital;  ii) Mayor utilización del sistema de P.I. a raíz del establecimiento de acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado en la esfera de la P.I;	i) Plenamente logrado.  ii) Plenamente logrado.



<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			iii) Aumento de la toma de conciencia entre las Pymes, los formuladores de políticas, las instituciones de apoyo a las Pymes y las instituciones financieras acerca de la importancia del sistema de P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes; y  iv) Aumento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para proporcionar servicios de P.I. a sus sectores de influencia.	iii) Plenamente logrado.  iv) Parcialmente logrado.
<p>Aumento de la generación de tecnologías a nivel mundial y creación de alianzas internacionales en el ámbito tecnológico</p>	<p>4, 7, 8, 9, 11, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 45.</p>	<p>Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p>	<p>Mayor capacidad de los países en desarrollo para aprovechar los beneficios de la transferencia y la difusión de tecnología.</p>	<p>Plenamente logrado con respecto a la utilización de las herramientas y modelos de la OMPI; parcialmente logrado con respecto al establecimiento de unidades de gestión de la P.I. en instituciones de investigación y a iniciativas específicas de transferencia de tecnología.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
		Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretas y eficaces.	Plenamente logrado.
Reducir el porcentaje de personas que padecen hambre (seguridad alimentaria)	8, 13, 14, 17, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 36 y 45	Meta I: Evolución equilibrada en el marco normativo internacional de P.I.	i) Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.  ii) Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes y de su función en el desarrollo económico.  iii) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar y evaluar estrategias nacionales en materia de patentes.  iv) Mayor capacidad de los países en desarrollo para aprovechar los beneficios de la transferencia y la difusión de tecnología.	i) Parcialmente logrado.  ii) Parcialmente logrado.  iii) Parcialmente logrado.  iv) Plenamente logrado con respecto a la utilización de las herramientas y modelos de la OMPI; parcialmente logrado con

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
				<p>respecto al establecimiento de unidades de gestión de la P.I. en instituciones de investigación y a iniciativas específicas de transferencia de tecnología.</p>
		<p>Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p>	<p>i) Programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. en consonancia con las estrategias y los planes de desarrollo de cada país.</p> <p>ii) Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.</p> <p>iii) Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas.</p>	<p>i) Plenamente logrado.</p> <p>ii) Parcialmente logrado.</p> <p>iii) Plenamente logrado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
		Meta IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	i) Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las Oficinas de P.I. de los Estados miembros.  ii) Acceso a las bases de datos especializadas de la literatura científica y técnica, en particular, bases de datos sobre patentes comerciales.	i) Todavía no se dispone de datos sobre el rendimiento.  ii) Parcialmente logrado.
		Meta V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.	i) Disponibilidad de información empírica de calidad para los encargados de la formulación de políticas.	i) Logro limitado (principalmente debido a que el programa 16 era de reciente creación).
		Meta VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública.	i) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y de las OIG que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas en las esferas de mayor importancia en relación con los desafíos mundiales de política	i) Parcialmente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			pública.	
Atender las necesidades especiales de los PMA	1, 2, 7, 8, 13 y 26.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo.	<p>i) Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretos y eficaces;</p> <p>ii) Programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. en consonancia con las estrategias y los planes de desarrollo de cada país;</p> <p>iii) Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.; y</p> <p>iv) Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas.</p>	<p>i) Plenamente logrado.</p> <p>ii) Plenamente logrado.</p> <p>iii) Parcialmente logrado.</p> <p>iv) Plenamente logrado.</p>

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
		Meta VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes.	Aumento de los recursos extrapresupuestarios de que dispone la OMPI para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y de creación de capacidad.	Logrado en gran parte; aumento de un 18% de los recursos extrapresupuestarios y sin cambios en el número de acuerdos en materia de fondos fiduciarios.
Aumento del acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo en condiciones accesibles, incluido el acceso universal a los tratamientos del VIH/SIDA e intervenciones para reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 40 y 45.	Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas.	Plenamente logrado.
		Meta VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.	i) Respaldo de la formulación y aplicación de estrategias y sistemas nacionales, subregionales o regionales destinados a promover el respeto por la P.I., reflejando el equilibrio de derechos y obligaciones con arreglo al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo; y  ii) Diálogo sobre políticas constructivo y equilibrado a	i) Plenamente logrado.  ii) Plenamente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			escala internacional.	
		Meta VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y de las OIG que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas en las esferas de mayor importancia en relación.	Parcialmente logrado.
Puesta a disposición de las ventajas de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones	8, 9, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 36 y 45.	Meta I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	i) Mayor capacidad de los países en desarrollo para aprovechar los beneficios de la transferencia y la difusión de tecnología; y  ii) Aclaraciones del marco internacional sobre las	i) Plenamente logrado con respecto a la utilización de las herramientas y modelos de la OMPI; parcialmente logrado con respecto al establecimiento de unidades de gestión de la P.I. en instituciones de investigación y a iniciativas específicas de transferencia de tecnología.  ii) Plenamente logrado.

<i>Resultados relativos a los ODM en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I</i>	<i>Recomendaciones y proyectos pertinentes de la Agenda para el Desarrollo</i>	<i>Meta estratégica pertinente de la OMPI</i>	<i>Resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2008/09</i>	<i>Situación conforme al informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09</i>
			limitaciones y excepciones, el Derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros.	
		Meta III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretas y eficaces.	Plenamente logrado.

[Fin del Apéndice III y del documento]